



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo - Paraguay

Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

R.I.M.S.L N° 2148/2019

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO PARA LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO LOS DIAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019.-----

San Lorenzo, 20 de diciembre de 2.019.-

VISTO: Que, los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, visperas de festividades, son días laborales.-----

CONSIDERANDO: Que, asimismo y a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan en dichas fechas, se considera conveniente otorgar asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre del año en curso.-----

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2.010 establece que la Intendencia Municipal "promoverá, apoyará y realizará la celebración de fiestas patrias y locales.-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones que la Ley le confiere:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE:**

Art.1°.- DECLARAR ASUETO para la Administración de la Municipalidad de San Lorenzo los días 24 y 31 de diciembre de 2019.-----

Art.2°.- LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS exceptuados por la disposición del Art. 1° son: Ingresos, Transito, Caja, Impuesto Inmobiliario, Catastro, Informática, Mesa de Entrada y Tesorería, cuyo horario laboral será de 07:30 a 11:30 hs. Los Directores y Jefes de cada área afectada deberán presentar en la Dirección de Recursos Humanos la nomina de funcionarios designados, respetando lo establecido en el Código Laboral de los derechos de los trabajadores.-----

Art.3°.- LAS REPARTICIONES MUNICIPALES encargadas de la limpieza y el ordenamiento del tránsito vehicular, tomaran las providencias necesarias para asegurar y proveer los servicios básicos a la población.-----

Art. 4°.- COMUNÍQUESE y cumplido, Archívese.-----



ENRIQUE J. MORENO SARTORIO
Secretario General



SP. ALBERTO DESQUINONEZ AYALA
Intendente Municipal